

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30257 *CYM TRINIDAD, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLOTACIONES COMERCIALES CYM TRINIDAD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A) Que los socios de Cym Trinidad, S.L. y Explotaciones Comerciales Cym Trinidad, S.L. en Juntas Generales Universales celebradas el 12 de noviembre de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Cym Trinidad, S.L. a Explotaciones Comerciales Cym Trinidad, S.L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

C) Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- Don Carlos Ybarra Fernández, Secretario Consejero de Cym Trinidad, S.L. y Administrador solidario de Explotaciones Comerciales Cym Trinidad, S.L.

ID: A120078363-1